

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 16 DE ABRIL 2003**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:45 horas, siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECT. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SRA. VIOLA IBACACHE	SEC.COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
SR. LUIS SILVA IRIBARNE	DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
SRA. MERCEDES JIMENEZ	ADMINISTRADOR MUNICIPAL

TEMAS TRATADOS

1. Aprobación de Actas: 08.01.2003 (10:00 horas)
08.01.2003 (13.00 horas)
15.01.2003 (10:00 horas)
01.02.2003 (10:00 horas)
01.02.2003 (12:30 horas)
2. Cuenta
3. Fecha de Entrega de la Cuenta Pública
4. Expedientes de Alcohol (2) a nombre de:
a) María Muñoz Ortiz
b) Ernesto Sancy Cabrera
5. Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, al VI Congreso Nacional a realizarse los días 7, 8 y 9 de Mayo en Iquique.
6. CORESAM

7. Resultado CENSO 2002.
8. Comodatos
 - Unidad Vecinal N° 10 "Palmas Unidas"
 - Unidad Vecinal N° 13 "Unión Esfuerzo"
9. Varios

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS:

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 08.01.2003 (10:00 horas)

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 08 de Enero de 2003. Los acuerdos adoptados son los N°s. 1, 2, 3, 4 y 5 del 2003.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el aporte que se le dio al Cuerpo de Bomberos era de \$ 12.000.000.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que se les entregó \$ 10.000.000.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que el acuerdo no es sobre otorgar subvención, sino que dice relación con los temas que se van a tratar en la próxima sesión.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 08.01.2003 (13:00 horas)

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 08 de Enero de 2003. Los acuerdos adoptados son los N°s. 6, 7 y 8 del 2003.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que hay un error en el acuerdo, porque ella no asistió a dichos cursos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, comenta que tampoco asistió.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que sólo fueron nominados y si hacían uso se realizaba el decreto y sino de igual manera se tenía el acuerdo.

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 15.01.2003 (10:00 horas)

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 15 de Enero de 2003. Los acuerdos adoptados son los N°s. 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del 2003.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, en relación al Acuerdo N° 13, señala que éste no se cumplió por parte de la gestión o por parte de la Alcaldía.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que si se cumplió con el acuerdo, porque lo informó al Concejo. Es más, le entregó la información al Concejal Sottolichio y también a la Diputada Saa que se lo solicitaron expresamente, entregó una fotocopia y también la certificación de dónde estaban entregados.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que le consta que la información fue entregada.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 01.02.2003 (10:00 horas)

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 01 de Febrero de 2003. Los acuerdos adoptados son los N°s. 15, 16 y 17 del 2003.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si SECPLA informó sobre la presentación genérica de los proyectos.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que en la sesión pasada fue entregada dicha información.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 01.02.2003 (12:30 horas)

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 01 de Febrero de 2003. Los acuerdos adoptados son los N°s. 18, 19, 20 y 21 del 2003.

SEGUNDO TEMA **CUENTA**

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 16 de Abril de 2003, que es del siguiente tenor:

1. Del Club Rehabilitador de Alcohólicos La Palmilla, solicitan modificar el objetivo de la subvención otorgada en el año 2002.
2. Memorandum N° 86 del Director de Administración y Finanzas, adjunta información sobre fondos a rendir otorgados durante el mes de marzo del presente.
3. De la Unidad Vecinal N° 40, solicitan rectificar convenio Fondeve 2001, en el sentido de establecer que el proyecto fue de Equipamiento y Acción Comunitaria y no como se indicó en el convenio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que la Unidad Vecinal debería haber solicitado dicha rectificación en el 2002.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que la Unidad Vecinal debió solicitar la rectificación en el año 2002.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer la solicitud enviada por la Unidad Vecinal N° 40, que es del siguiente tenor:

*Por intermedio de la presente queremos saludarle, desearle mucho éxito y plantearle lo siguiente: Nuestro proyecto Fondeve 2001 fue un proyecto de equipamiento y acción comunitaria. En el mismo proyecto se indicaba claramente las cosas que se comprarían en los cursos y talleres que se realizarían en esta sede social. No obstante, el convenio Fondeve 2001 que firmamos dice que nuestro proyecto es sólo de equipamiento. Creemos que la inexperiencia es tanto nuestra como de quienes recién asumieron esta responsabilidad, ya que es un error involuntario al no incorporar el ítem de acción comunitaria en el convenio. Queremos solicitar a usted y a los señores Concejales se haga una rectificación del Convenio 2001, entre la Municipalidad y la Junta de Vecinos N° 40 donde se indique que nuestro proyecto es de equipamiento y acción comunitaria. Con esta modificación al convenio, podemos subsanar las observaciones realizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar la rendición de cuentas, ya que los dineros del Fondeve fueron utilizados de acuerdo al proyecto”.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que se debe incorporar como punto de la Tabla.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, comenta que se incorporará en la próxima sesión.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, prosigue leyendo la Cuenta.

4. De las Unidades Vecinales N°s 26-27-28 y 29 exponen problemas sobre falta de luminarias, poda y corte de árboles y la basura.
5. Memorándum N° 104 del Jefe de Adquisiciones, adjunta ordenes de compra y cuadros comparativos iguales o superiores a 20 U.T.M. del mes de marzo del 2003.
6. De la Dirección de Aseo y Ornato, informe al Concejo sobre Áreas Verdes, solicitado por el Concejo en sesión del 02.04.03.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si puede ser leída la carta en la cual la Unidades Vecinales exponen diversos problemas, ya sea por falta de luminarias, basura, poda y corte de árboles.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que es un tema administrativo, además dicha carta fue entregada a todos los Concejales.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que llegó un oficio a nombre de Don Sigisfredo Fuentealba que dice lo siguiente: “Solicito a usted y con el respeto que se merece vengo a solicitar audiencia por un problema que hasta la fecha no se ha resuelto sobre las veredas del Paseo Palmeida 2364, población Copacabana, Conchalí”. Consulta si esta carta le llegó también a la señora Alcaldesa. 

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, comenta que se trata de un problema que tienen las veredas que existen en Santa Inés.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que la carta también le llegó a la Alcaldesa, lo que sucede es que generalmente estas cosas se distribuyen a la Unidad correspondiente.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que la Directora de Transito le informó que dicha carta le llegó a su Unidad y el problema ya está resuelto.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que está consultando sobre este tema, porque el señor ha estado 5 días seguidos en su oficina para que se solucionen el problema. Como Concejal, se comprometió a tener una respuesta, pero ahora el Concejal Nilo dice que ya le solucionó el problema.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, aclara que sólo respondió la carta que es muy distinto a solucionar el problema. Sólo conversó con las entidades correspondientes para poder indicarle al señor el procedimiento a seguir.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si fue entregado el informe de Aseo y Ornato respecto a las áreas verdes.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que el informe de Aseo y Ornato fue entregado el día de ayer.

TERCER TEMA

FECHA DE ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, indica que antes del 30 de Abril debe entregar la Cuenta Pública. Por lo anterior, consulta a los Concejales si les parece correcto el día Martes 29 de Abril a las 11.00 horas. Es una ceremonia relativamente corta, donde se entrega la Cuenta Pública a los vecinos y a los Concejales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, sugiere que se realice el día miércoles 30 de abril, porque ese día se reúne el Concejo, por lo tanto, es menos problemático asistir.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que en definitiva la entrega de la Cuenta Pública se realizará el día miércoles 30 de abril a las 11:00 horas en el Salón Milenium.

Se acuerda que la Sra. Alcaldesa entregará la Cuenta Pública 2002 - 2003 el día miércoles 30 de abril del presente, a las 11:00 horas en el Salón Milenium.

CUARTO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL

Se deja constancia en Acta que los Concejales, Señores Julio Arancibia y José Porto no se encuentran en la sala al momento de tratar este tema.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que la señora María Muñoz Ortiz solicita una Patente de Alcohol - Depósito de Bebidas Alcohólicas. Se trata de local desde Pedro Fontova N° 4751 a Pedro Fontova N° 4733. La Junta de Vecinos que debe informar es la N° 14 Palmilla Central, cuya directiva no se encuentra vigente. El informe de Carabineros es positivo al igual que el informe de la Dirección de

Inspección General. Por lo tanto, la Comisión recomienda que se apruebe este traslado.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que las patentes de alcoholes los viernes y sábados funcionan hasta las 3 de la mañana y el resto de la semana hasta las 12:00 de la noche. Lo señala, porque quienes no cumplan con lo establecido en el Decreto, se les caducará la patente.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes trasladar la Patente de Alcohol - Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de la señora María Muñoz Ortiz desde el local ubicado en la calle Pedro Fontova N° 4751 a Pedro Fontova N° 4733.

b) Ernesto Sancy Cabrera

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que el señor Ernesto Sancy Cabrera solicita trasladar una Patente de Alcohol - Depósito de Bebidas Alcohólicas desde la calle Mercedes Fontecilla N° 4909 a Avenida Diego Silva N° 1366-A. El informe de la Dirección de Inspección es favorable. No se recibió la respuesta de la Unidad Vecinal N° 20 Población El Carmen. El informe de Carabineros es positivo. La Comisión recomienda que se apruebe dicha patente.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que la numeración está incorrecta, porque la numeración del Estadio Municipal es 1309 y esta patente es 1366-A de la misma calle Diego Silva.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que la numeración es irregular.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, comenta que aprueba la patente, pero habría que chequear la dirección.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes trasladar la Patente de Alcohol - Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de don Ernesto Sancy Cabrera desde el local ubicado en la calle Mercedes Fontecilla N° 4909 a Avenida Diego Silva N° 1366-A.

QUINTO TEMA

INVITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES AL VI CONGRESO NACIONAL A REALIZARSE LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE MAYO DE 2003 EN IQUIQUE

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si hay delegados oficiales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que asiste la Alcaldesa más tres delegados oficiales. 

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que en el día de ayer se comunicó con la Asociación y la información que recibió fue la siguiente: Efectivamente, se debe nombrar 3 delegados oficiales, más la Alcaldesa, pero si algún otro Concejal desea asistir y el Concejo acuerda su asistencia, éste tiene la calidad de delegado adjunto, quien tiene los

mismos derechos de delegado, pero en caso que exista una votación, cosa que hasta ahora nunca ha ocurrido, sólo votarían los titulares.

Hace presente que se excluye por ser miembro de la Asociación en una comisión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Concejal Sottolichio asiste por derecho propio.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que la Asociación considera como delegados a todos los Presidentes de Comisiones, pero de igual manera necesita la aprobación del Concejo para asistir. Por lo tanto, no se incluye dentro de los oficiales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si los delegados adjuntos deben pagar la inscripción.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sí deben pagar la inscripción, porque tienen los mismos derechos exceptuando si hay alguna votación. Además usará los recursos del Congreso en la misma condición que los otros. Pueden participar en las comisiones, eventos, materiales, etcétera.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, propone que todos asistan al VI Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, propone que asistan por bancadas.

SEXTO TEMA

CORESAM - AREA EDUCACIÓN

La señora **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que los aspectos condicionantes para este plan operativo, son dos fundamentalmente:

1. El Marco Regulatorio de las Corporaciones

En relación a este tema, procede a señalar lo siguiente: Cuando fue concebido este traspaso, la descentralización de las escuelas por los años '80; la legislación se inspiró en que el marco de una Corporación de derecho privado iba a tener ciertos atributos que iban a permitir mejorar los resultados de la educación. Entre éstos se encuentra que las Corporaciones tendrían una mayor flexibilidad respecto al aparato central, al hecho que los colegios dependieran directamente del Ministerio de Educación. La descentralización también se veía como un aspecto que colaboraba con la actividad de los colegios, también las Corporaciones de momento podían recibir aportes de terceros y participación de la comunidad local, también era un elemento positivo, en el sentido que permitía allegar recursos, ya sea materiales o en dinero de otros.

Todo esto llevaba a un mejoramiento de los servicios. Desde esta perspectiva todo es muy positivo. Se esperaba un avance y un resultado significativo de la educación. No obstante, en el transcurso del tiempo, se tiene que los hechos difieren un poco de este marco inicial y paulatinamente se van produciendo las libertades propias de las instituciones, en este caso de las Corporaciones. De hecho, han tenido

paulatinamente un ingreso de la normativa de la Contraloría General de la República, que controla básicamente a entidades públicas.

Tienen dualidades de exigencias legales y presupuestarias, tienen que tener doble contabilidad, una como Corporación de derecho privado frente a Impuestos Internos, además de la Contabilidad que exige el sector público.

Tienen una obligatoriedad de estatutos propios del sector público, que afectan la competitividad que se ve especialmente en el área de educación que tiene que competir con la educación particular subvencionada.

Los efectos de todo esto, se hace notar en que se tiene una mayor rigidez en los contratos de trabajadores de carácter estatutario, que se sintetizan en una mayor inamovilidad, encarecimiento progresivo de la carrera funcionaria, dificultad para establecer incentivos que deriven en mayor productividad, disminución de horas aulas en el caso de la educación, profesores con contrato a 30 horas que están obligados a estar en las aulas sólo 24 horas y posibilidades de cambio de faenas. Estos son elementos que van cercando el marco de acción y esto ha redundado en una competencia desleal con los particulares subvencionados, debido a que ellos cuentan con una mayor flexibilidad laboral; estos son hechos muy comprobados. Además, los particulares subvencionados privados tienen una doble fuente de ingresos, puesto que tienen una subvención que cobran a los padres. Se observa también en estos colegios un mayor compromiso de los apoderados desde el momento que pagan alguna fracción, se sienten con el derecho a involucrarse en la educación de los hijos y los niños con problemas sociales no están en estos colegios sino que quedan en los colegios municipales. Aquí se encuentran por ejemplo con problemas de asistencia porque se tratan de niños que se quedan cuidando a sus hermanos menores.

En lo que se refiere al balance de matrículas, lamentablemente no tiene la evolución pero se estima que los establecimientos subvencionados privados de la comuna tienen el 42% de la población en edad escolar. No desea desarrollar más sobre el tema del marco regulatorio porque ya es conocido y se ha visto más de alguna vez.

2. Déficit de Arrastre y Estructurales que Experimenta la Corporación

En este segundo aspecto, se debe señalar que anualmente la Corporación no ha terminado con su estado deficitario. De hecho, el año 2002 terminó con una diferencia negativa entre ingreso y egreso; ascendente a M\$ 262,6. No obstante, este monto es inferior a la reducción del presupuesto 2002 de M\$ 621.000 que experimentó en la solicitud de la Corporación a la Municipalidad. Debe recordar que se solicitó M\$ 1.800 y se dieron como M\$ 1.100, vale decir que quedó una cifra en contra de M\$ 621.000 a pesar de esto, hubo un déficit de M\$ 262.000 versus M\$ 621.000, o sea, hubo un esfuerzo de contención de gastos. Hay que recordar, que se otorgó un aumento de subvención, del orden de \$ 78.000.000; por lo que los M\$ 621.000 pasan a ser M\$ 543.000. Vale decir el déficit efectivo fue la mitad del déficit presupuestario, lo que refleja una contención de gasto importante.

Deuda de Arrastre:

La Corporación mantiene hoy un endeudamiento total ascendente a 1.3 veces el gasto mensual promedio que registró el año 2002. Prefiere trabajar con datos efectivos y no con datos del año 2003. Lo que hizo fue tomar la sumatoria de Enero a Diciembre de los gastos, lo dividió por 12 y le dio la mensualidad. En ese sentido, expresa la deuda como proporción de un mes, es 1.3 veces un mes. Parte de esta deuda se está cubriendo mensualmente; no obstante, existe una deuda vencida que no se está cubriendo y que equivale a 0.63 veces una mensualidad promedio del gasto del 2002. Esos son los niveles de deuda que se manejan hoy en día, en la Corporación.

Cursos de Acción:

Tiene un marco regulatorio bastante restrictivo, esto no es una empresa privada, que ella tenga fondos para indemnizar a personas que no existe prohibición de indemnización, la Ley nunca ha concebido una prohibición como lo hace la empresa privada. Tiene legislaciones y está actuando obviamente dentro de estas legislaciones, no es la idea actuar al margen de ella. Además, tiene una deuda de arrastre que tiene que servir parcialmente en la medida de las posibilidades que tiene. Dentro de esto, su misión ha sido tornar operativa la operación del año 2003 sin exceder el marco presupuestario, aprobado en diciembre del año 2002 y continuar cubriendo la fracción de la deuda, deuda con mayor compromiso contractual. En segundo lugar, lograr recursos de fuentes no tradicionales, para aumentar la cobertura de pago de la deuda vencida.

OPERACIÓN DEL AÑO 2003. MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN

1. Matrículas

La Campaña Jornada Escolar Completa de Educación les arrojó un resultado favorable, un incremento en la matrícula de 433 alumnos, de lo cual se pasa a tener 13.878 alumnos a marzo del 2003.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que eso implica que se recuperaron los alumnos que se habían perdido a propósito de la construcción.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, continúa con su exposición señalando que "tirados los dados" respecto de la matrícula, lo que es un elemento importante. Muchos profesores y directores le explicaban que esto no es un proceso automático, porque es un difícil recuperar a un niño de un año a otro, no porque haya un nuevo edificio el padre va a cambiar al niño. En ese contexto es una cifra positiva.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si los 433 alumnos se descuentan de los 900 alumnos aproximadamente que se restaron en la pérdida de matrícula.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que esta información es respecto a marzo.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, indica que durante el transcurso del año 2002 se perdieron más de 900 alumnos, de los cuales se recuperaron 433 producto del apoyo entregado de cada uno de los profesores y directores, que hicieron campaña casa a casa, puerta a puerta. Es decir, se tomaron varias medidas de acción que llevaron a captar a los 433 alumnos.

2. Asistencia

La señora **MIRENCHO VIDELA**, continúa con su exposición indicando que el otro tema fundamental es la campaña de aumento de asistencia. El resultado del primer mes incrementa en 3 puntos porcentuales respecto a Marzo del 2002, lo que significa 94%. Es decir, en marzo se tuvo un 94% de asistencia. La meta para el año es una mantención de un promedio de 92%. Hay que considerar que en invierno los niños se enferman, y desafortunadamente una de las debilidades del sistema de subvención es que no reconoce las licencias médicas cuando los niños están enfermos. Por lo que no pueden aspirar a tener el 94% durante el año. Este es un desafío bastante grande.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera conveniente que cada Concejal converse con cada uno de sus Diputados y Senadores para que asistan un cambio de la Ley de Subvención, porque no es posible que se les esté pagando subvención por la asistencia y no por matrícula. Los gastos son fijos, ya sea el sueldo de los profesores, agua, luz, etcétera. Es decir, todo el sistema implica un gasto permanente no variable de acuerdo a la asistencia de los niños.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que el sistema que tiene el SENAME es bastante más razonable, porque considera hasta un 75% como un 100%, porque da cuenta que existen problemas de salud.

En este punto, la tarea que tienen que desarrollar es muy fuerte, de hecho cree que se ha subestimado los recursos que se tienen para competir con los subvencionados privados. De hecho se tiene una Municipalidad con ciertos recursos, se tiene dentro de CORESAM al área de salud. Vale decir, se tienen elementos en los cuales se pueden generar sinergia y generar un valor agregado más potente que lo que tiene el subvencionado privado, hoy en día.

Este tema de los móviles de seguridad ciudadana frente a los colegios donde hay mayor tráfico, ha sido muy bien recibido por los padres. Si tienen un área de salud, se puede establecer algún programa que vaya en beneficio de los niños. Se tiene que involucrar al centro de padres mucho más en la evolución que tienen los niños en los colegios. Vale decir, se tiene que trabajar muy fuerte este tema.

Considera que se puede hacer una diferencia con el sector subvencionado privado, haciendo uso de recursos que ya se tienen, no son recursos que impliquen más dinero. También tiene que haber alguna política de incentivo a los niños y se debe estudiar con las asistentes sociales que es lo que sucede con los niños que no asisten al colegio. Esta es una área de acción bastante fuerte para lograr mantener la asistencia.

3. Racionalización de la Carga Horaria Exigida por la GEC

El resultado se traduce en que se incrementaron los costos en tan solo en un 3,2% con incorporación a GEC de 7 Establecimientos Educacionales. La GEC implica un aumento de un tercio de las horas, no obstante gracias al trabajo que realizaron los directores de los colegios, que ajustaron plantas horarias.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta el nombre de los 7 Establecimientos Educacionales que pasarán a la Jornada Escolar Completa.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, procede a nombrar los siguientes 7 colegios:

- Colegio Valle del Inca
- Colegio Eloisa Díaz
- Colegio Horacio Jonson
- Colegio Atenea
- Colegio Almirante Riveros
- Colegio Camilo Henríquez
- Colegio Araucarias de Chile

Informa que falta incorporar a los colegios Abdón Cifuentes, Agustín Edwards, Aviador Dagoberto Godoy, Auroras de Chile y UNESCO.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que también desea agregar algo que ha sido particularmente difícil y que también les ha impactado financieramente. En teoría los organismos que controlan el inmueble, iban a controlar los parámetros técnicos de la ampliación. Por ejemplo, encontraban una reja y decían que había "tanto" de diferencia entre un fierro y otro y luego se iban a la parte antigua, y decían que ahí no lo tiene, y daban la orden para hacerlo, por lo que se paraba el proyecto, la aprobación, sin recursos porque GEC estaba para la ampliación y no daba para la parte antigua. Durante el mes de febrero se encontraron con este y otro tipo de problemas y con obras a toda marcha. Son normas cambiantes dependiendo de quién sea el organismo fiscalizador y quién sea la persona en particular.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, indica que no mencionó el Liceo García Lorca, dado que por ahora no se incorporó debido al problema de la falta de dotación de baños, pero lo estarán ingresando para el segundo semestre.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por la fecha que se dará solución a este problema.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que será en el segundo semestre, a la vuelta de vacaciones de invierno. Lo que sucedió ahí fue un problema de construcción, porque cuando estaban construyendo se encontraron con un problema de loza en el 3° piso, por lo que tuvieron que desviar recursos con autorización del Ministerio de Obras Públicas, que era la Unidad Técnica y después el mismo Ministerio autorizó aproximadamente \$ 30.000.000 para terminar la ampliación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta qué sucede con la Escuela UNESCO y la Escuela 116.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que estarán ingresando para el segundo semestre al igual que las Escuelas 135 y 139.

Todos los proyectos pedagógicos quedaron ingresados al 31 de marzo. Toda la información fue ingresada a la Dirección Provincial. Ahora están dentro del plazo de los 90 días donde se procede a la revisión de los proyectos por parte de la Dirección Provincial y la Secretaría Ministerial.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señora Mirencho Videla que explique la diferencia entre la cifra deficitaria que entregó la semana pasada en el Concejo, sobre el consolidado de CORESAM que dice "Presupuesto CORESAM, informe programático del año 2002" y el informe que ahora ella está entregando.

Según el documento anterior existe un déficit de M\$ 125.000.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que puede ser un problema de duplicidad de área. Señala que revisará la cifra que trae ahora.

Los Concejales deben saber que CORESAM está trabajando con la Contraloría General de la República y están revisando toda el área norte y este dato es sumamente "fresco" en el sentido de que tomó todos los ingresos.

Siguiendo con el plan de acción de corto plazo y que se habla de inicio del proceso de aumento de la cobertura educativa que hoy resulta deficitaria y la enseñanza post primaria. El resultado que tienen a la fecha indica que el Liceo Agustín Edwards abre dos primeros medios científicos humanistas. Como todos saben, los colegios están claramente "cargados" a la enseñanza básica y en ese sentido tienen que tratar de incrementar tanto la enseñanza media como la técnico profesional. En 8° básico se tienen 1.335 alumnos y tienen un potencial de enseñanza media en la que se debe ir avanzando. Sólo muestra el Liceo Agustín Edwards porque es una realidad. Obviamente estos niños están emigrando a otros colegios de otras comunas o se incorporan al mercado laboral.

Tiene también un estudio de reconversión de los establecimientos educacionales. El resultado es que el Liceo Agustín Edwards incorpora educación Técnica Profesional.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, indica que se está liderando el proyecto de la educación vespertina técnico profesional. El año pasado la Secretaría Ministerial les aprobó los planes y programas de estudio para dos carreras que son Administración y Venta, que comenzó a fines de marzo con dos cursos casi completos, en la jornada vespertina. Esto los posicionó como uno de los pocos establecimientos de la Zona Norte y existen muy pocos en la Zona Metropolitana.

Explica que para poder comenzar la carrera tanto de Administración y Venta era indispensable contar con una sala de computación nueva; se necesitaban 12 computadores, se hicieron los contactos con el Banco Santander y efectivamente donó una sala de computación totalmente instalada con un plan de Internet, con equipos de última generación. Son

20 computadores que están en una sala del 2º piso. Con esa donación se pudo dar inicio a dicha modalidad.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que el otro tema es el Liceo Poeta García Lorca, que inicia la tramitación a la reconversión de Técnico Profesional. La meta de la postulación sería para el 30 de Junio.

A continuación muestra un cuadro que señala los estándares sugeridos por el Ministerio de Educación. Aquí se genera un espacio de acciones a seguir, que van desde el aumento de cursos de enseñanza media, técnico profesional, y todo lo que permita avanzar en este sentido.

La señorita **MARIA PAZ**, señala que sobre la base de 45 alumnos se tiene la capacidad totalmente utilizada. El año pasado se tuvo un promedio de 32 alumnos por curso, con la nueva matrícula se está teniendo 36 alumnos por curso.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, comenta que de 36 alumnos están muy lejos de llegar a los 45. Por ese motivo desea captar a alumnos de las escuelas subvencionadas privadas, porque personalmente no cree que impacte demasiado la disminución de población de la comuna.

Otro resultado para ingresar más recursos es básicamente usar más la ley de donaciones y otras franquicias. Aquí se tiene la captación de 34 becas para el curso de informática para estudiantes, obtenida por el Concejal señor Héctor Aravena Méndez. También se tiene la donación anteriormente mencionada del Grupo Santander con 20 computadores instalados en el Liceo Agustín Edwards. También hay un convenio en trámite con IBM para desarrollar proyectos de informática en dos escuelas de la comuna, que incluye computadores, capacitación a profesores y programas especiales.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, señala que la idea es incorporar la tecnología porque ésta mejora la calidad del aprendizaje. Están desarrollando un modelo. A los niños se les aplicaría una prueba de entrada en el minuto que se comience a trabajar con software educativo y posteriormente una prueba para ver las metas y resultados obtenidos. Todo esto incluye, a su vez, donación de software educativo, tutorías a profesores, apoyo permanente y probablemente incentivos para profesores que logren resultados positivos. Todo esto se tiene que conversar con IBM, porque detrás de ellos hay un grupo de empresas. Parte con la donación de un equipo computacional que es como una estación de trabajo para párvulos, que es una cosa novedosa que ha desarrollado la IBM y que lo va a implementar en Conchalí, en dos escuelas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por la donación de la Embotelladora Andina y la donación de un laboratorio.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que Embotelladora Andina donó \$ 12.000.000 en efectivo con el compromiso de estar 3 años con sus productos en los kioscos que están en los colegios. El laboratorio normalmente dona medicamentos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si se pueden recibir donaciones en dinero.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que se pueden recibir donaciones en dinero con la Ley de donaciones.

CASA CENTRAL

Plan de Acción de Corto Plazo en la Casa Central

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que la Casa Central es más intensiva en recursos humanos que en otros costos. Aquí se hizo una racionalización y se generará durante el presente año \$ 32.000.000 de ahorro en 11 meses.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que vuelve al documento que la señora Mirencho Videla envió a través de la Directora de Control. Recientemente indicó que habrá un ahorro de \$ 32.000.000 en 11 meses durante el año 2003, pero si va a las cifras del 2002 aparece un presupuesto para gastos de personal en administración de M\$ 254.000 y se gastaron M\$ 340.000. Solicita a la señora Videla que explique esa cifra, porque si se está ahorrando \$ 32.000.000 quiere decir que recién se está recuperando del déficit del año 2002.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que quería hacer la misma consulta, pero la Concejala Guajardo solicitó que las preguntas se dejaran para el término de la exposición. Se va a suscitar el mismo problema que tuvieron el año pasado, donde el Departamento de Control entregó un informe y después que lo analizaron los Concejales, se constató claramente que existían diferencias entre el informe que entregó la Corporación y el informe del Departamento de Control.

Por lo tanto, el informe que ahora entregó el Departamento de Control debe ser con los datos que entregó la Corporación. Es de suponer que en la Corporación existen expertos en finanzas, a los que deberían nombrar Ministros de Economía, porque de M\$ 500.000 de déficit que tenían en un documento que había dejado el señor Carlos Sottolichio, hoy día aparecen con un déficit de M\$ 125.000.

La Casa Central tiene un superávit de M\$ 118.000 en el año 2002. Por lo tanto, no entiende de que se está hablando.

El sector salud que aparece con un superávit en el 2001 y el 2002 aparece con un déficit de \$ 77.000.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que eso no es lo que informó el Doctor Flores cuando asistió a un Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que por esa razón alguien debe dar alguna explicación.

Agradece a la señora Videla indicando que está clarísimo lo que está explicando, pero considera que el Departamento de Control debería dar también alguna explicación.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, responde que el informe de Control se basa en los balances que les hizo llegar la Corporación.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, se compromete a revisar este tema. La verdad es que en este momento está perdida, no lo puede ver ahora, porque no está con la persona de finanzas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que cuando entregaron los informes comenzó a compararlos y hay cuentas que no cuadran. La metodología que usan cambia de un año para otro. Por ejemplo, en el 2001 las subvenciones de los Ministerios se asignaban a la cuenta de Transferencia y en el año 2002 se asignaron a la cuenta Ingreso de Operaciones.

Los datos se lo entregaron al Departamento de Control y éste traspasó los datos. Entonces, si se está hablando de porcentaje, del estado financiero de la Corporación, con lo que ha expuesto la señora Videla considera que va ser el mayor ridículo del año, porque esto no tiene nada que ver con lo que está explicando.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que antes de decir que quede en ridículo, quiere explicar lo siguiente: la señora Mirencho Videla ha dicho que no tenía conocimiento de los datos que realizó el Departamento de Control, lo cual significa que no hubo comparación de datos. Por lo tanto, solicita que la señora Videla que finalice su exposición y en una reunión posterior se corrijan los datos, para que posteriormente sea informado al Concejo por el Departamento de Control o por la señora Videla.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que piensa diferente. Antes que la señora Videla continué su exposición, le sugiere que analice el otro informe, porque todavía falta analizar el área de menores y salud.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que en esta oportunidad no estaba contemplado analizar el área de menores ni el área de salud, porque son sectores que se han manejado bastante bien y no son sectores con problemas. El informe de hoy buscaba ver las acciones en aquellos sectores en los cuales ella tiene espacios de acción.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que una de las personas que solicitó la reunión con la Corporación está presente en el Concejo, porque la Corporación se fue atrasando en los pagos y hace dos semanas se encontraron con la lamentable situación del Consultorio Lucas Sierra, con respecto a que el día viernes le cortarían el agua. Pero ahora la señora Videla está diciendo que el área de salud maneja bien su presupuesto. Entonces, no entiende qué está diciendo.

Consulta si está presente el Doctor Flores, porque le quiere preguntar si estaba en conocimiento que le cortarían el agua al Consultorio Lucas Sierra y que el Doctor Carvacho tuvo que interceder para que no ocurriera esa situación.

El Doctor **FLORES**, responde que estaba al tanto de la situación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que de acuerdo a la respuesta del doctor, él no está diciendo ninguna mentira. 

Tomando lo que señaló el Concejal Nilo, estima que la señora Mirencho Videla debe adecuarse a la realidad y analizar bien lo que va a exponer.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que desea hacer sólo una pregunta respecto a la situación del presupuesto de salud que se ha enviado. El año 2003 se va a producir diferencias económicas bastantes grandes comparadas con las del año 2002. Vale decir, el presupuesto no alcanzaría o ya estaría agotado, por lo que quisiera preguntar al Doctor Flores qué es lo que sucede, porque cuando el Concejo iba a votar el Presupuesto Municipal de este año y del año pasado, él hizo una excelente exposición.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, considera que falta una explicación previa que lleva a todas las respuestas. Ella habló que tenían una deuda de arrastre y en la Corporación están obligados a ciertas cosas ineludibles como es el pago de salarios, pago de cotizaciones, etcétera. Frente a este contexto priorizaron estas cosas y dejaron de pagar otras que también son importantes.

Esas son las que están en la deuda de arrastre y eso es lo que pasa en el área de salud. Al área de salud, normalmente se le compran los medicamentos, se le paga toda la planilla de remuneraciones pero como tienen esta deuda de arrastre que se debe cumplir y además pagar una planilla excesiva. Cuando los recursos no alcanzan suceden estas cosas, que en cualquier momento les pueden cortar el agua.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta a la señora Mirencho Videla si se está ocupando el dinero del área de salud para cancelar remuneración de otras áreas.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que esto ha ocurrido desde hace mucho tiempo. Ese es el problema y por este motivo se producen estos problemas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que entiende perfectamente esta situación. Por esa razón, cuando el área de salud tuvo un superávit el año 2001, éste se utilizó en educación.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que en el mes de diciembre asistió al Concejo para solicitar un aumento que se usaría para pagar la previsión. Esto implicó que se dejara de pagar todo el resto que no era ni remuneración ni previsión en los últimos meses, que se arrastra con los primeros meses del año siguiente. Esa es la dinámica con que se ha estado operando en las Corporaciones.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que le preocupa el hecho que hoy haya un déficit en el área de salud, en circunstancias que recién comienza el otoño, donde está de por medio la salud de los niños, los lactantes y sobretudo los adultos mayores. Entonces, si ya a esta altura del año existen diferencias económicas y no se está cubriendo lo que es la salud, qué sucederá en el mes de julio cuando ya se esté en invierno.

La Señorita **MARIA PAZ**, señala que efectivamente el área de salud tiene equilibrado su presupuesto. Se le generan algunos millones para cubrir la deuda. Lo que sucede es que el gran presupuesto de salud tiene programas especiales que llegan trimestralmente. En el mes de Enero no se tuvo ingresos pero sí lo tuvieron en el mes de Marzo y ahí hay un porcentaje más grande, entonces si una persona revisa, efectivamente

MP

puede observar un déficit en ese mes pero se equilibra al tercer mes y eso es una constante, en el caso de salud.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que la explicación que da la señorita María Paz es técnica, la cual acepta, pero lo dejaría más tranquilo si el Doctor Flores entregara una explicación de lo que sucede.

EL DOCTOR FLORES, hace presente que el área de salud durante los dos últimos años ha logrado capturar mayores ingresos y ha parcializado su curva de gastos en forma notoria. En presupuesto han podido ordenar ingresos y egresos, incluso generando algún grado de superávit en los informes que se tenían hasta el año pasado. Sin embargo, cuando se revisa el flujo de caja de CORESAM, se producen diferencias con el presupuesto del área de salud, debido a factores que ha señalado la señorita Mirencho Videla que es un déficit estructural. Por existir CORESAM cada día, genera un déficit.

En salud se ha logrado revertir esa situación y hacerlo operativo, viable. Sin embargo, en las otras áreas el déficit es mucho mayor que los "ahorros" que se pueden producir por lo menos en el presupuesto de salud. A eso se debe que el flujo de caja sea menor y no permita el pago oportuno de algunos proveedores. En la medida que el flujo de caja va reflejando el presupuesto, se pagan los proveedores.

Se debiera, en este año, llegar a una disminución del 8% del presupuesto planteado para el año 2003, a raíz de todos los ajustes que se han tenido que hacer para seguir subsistiendo.

En todo caso, el área de salud tiene los recursos, las evaluaciones que se hacen por ejemplo en la disponibilidad de medicamentos es el 100%. En la disponibilidad de recursos humanos para realizar las actividades del plan anual tiene otro porcentaje. En lo que tienen problemas es en la infraestructura, en mantención, en inversión y eso lo han tenido que sacar de los proyectos especiales que llegan por una vez y no corresponde en el presupuesto; sino que se sabe, por ejemplo, que en el Consultorio Juanita Aguirre llegaron \$ 40.000.000 para comprar un ecógrafo y otros equipamientos especiales y eso llega por una vez, por lo tanto, no corresponde que se incluya en el presupuesto. Pero, con este dinero se pudo mejorar mucha la situación de equipamiento de ese consultorio.

No conoce los números del informe que tienen los Concejales en la mesa, pero sí conoce los números que ellos manejan en el área y éstos dicen más o menos lo mismo que dicen los Concejales. Es decir, habiendo comenzado con un presupuesto con superávit han hecho una ejecución de déficit, que se deben a los factores que ha señalado anteriormente la señorita Mirencho Videla. Pero, las actividades e insumos del área de salud están aseguradas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que desea ir más al fondo del tema. Cuando planteó en el Concejo el problema del corte de agua del consultorio, fue simplemente porque al primero que le echan la culpa es a la Alcaldesa. Por ese motivo trató por todos los medios y de la mejor manera señalar que las cosas se debían resolver mucho antes, para así evitar que sucedan estas cosas.

Considera que antes de continuar la exposición, la señora Videla debe ponerse de acuerdo con el Departamento de Control y analizar cual es el informe valedero. Considera que para salir definitivamente de este problema, se debe asistir al Concejo con el balance y alguien debe exponerlo.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que terminará con su exposición, pero también desea señalar que lamentablemente siempre conoce los informes de Control en el Concejo y nunca tiene tiempo para poderlos comparar.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, reitera que termine de exponer la señora Videla y posteriormente se ponga de acuerdo con el Departamento de Control para analizar los datos y una vez hecho eso, se entregue un informe consolidado al Concejo. Siempre toca la coincidencia que cuando el Departamento de Control realiza un tema, nunca le preguntan a CORESAM. Por ejemplo, cuando hicieron un informe respecto a él, no le preguntaron nada.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, comenta que no desea entrar en polémica, pero el Departamento de Control solicitó oficialmente a la Corporación los balances y a su vez la Corporación entregó estos balances también en forma oficial. Desea dejar claramente establecido que los informes son realizados por datos entregados por la Corporación y no se están inventando datos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, indica que tuvo que salir un momento, pero por lo que pudo escuchar existen diferencias en el informe de Control y el informe expuesto por la señora Videla. Consulta si se pueden poner de acuerdo unos días, para comparar estos informes.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, responde que Control no tiene ningún inconveniente para reunirse a conversar. Lo que está diciendo, es que como van a revisar las mismas cifras que envió en forma oficial la Corporación, se tendrían que pensar que las cifras que entrega la Corporación no son fidedignas o que hay algún error.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que cuando el señor Saavedra vea una diferencia de cifras, como él es un hombre muy bien intencionado y bien pensado, tiene que pensar que alguien se equivocó, por lo tanto, debe llamar a la señora Videla APRA analizar juntos esa cifra. Es lo mismo que le diría a la señora Videla, porque no se imagina que la señora Videla esté pensando que hay alguna mala intención por parte de Control. Por lo tanto, se pueden juntar una semana antes y analizar el motivo por el cual las cifras no calzan y ven todo nuevamente, porque ahí debe haber algún error y obviamente el error puede ser de Control o CORESAM.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, indica que el único error que puede haber es por parte de CORESAM, porque Control procesa la información que envía la Corporación.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, estima que como ser humano todos se equivocan y pueden transcribir algo que no es lo correcto. No está defendiendo a la señora Videla, porque se está defendiendo y no

necesita defensa. Pero está solicitando que se reúnan antes para que el Concejo no se encuentre en esta situación.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que sólo está pidiendo que le entreguen una copia del informe que realizó el Departamento de Control para ver la información antes asistir al Concejo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que eso es lo que está solicitando, que se entregue una copia a la señora Mirencho Videla. Estupendo si los resultados son iguales, porque quiere decir que no hay ninguna equivocación. Si hay algún error deben ponerse de acuerdo y arreglarlo antes de llegar al Concejo, porque en realidad no le parece correcto que lleguen con números distintos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que puede ser la metodología de abordaje respecto de los mismos datos. Ya les sucedió una vez, cuando el Departamento de Control les entregó un informe sobre las extensiones horarias, donde se indicaba que existía un volumen inmenso de nuevas contrataciones, lo cual no era así, sino que eran las mismas personas que tenían extensiones horarias, dos o tres horas más.

Comparte lo que se está diciendo en esta sala, en el sentido que es cierto que CORESAM envía la información a Control, pero Control la procesa y la lleva a un documento. Ese documento es el que la señora Mirencho Videla necesita conocer antes de realizar la exposición.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que para terminar este tema y no entrar en polémica, desea decir que los antecedentes que saldrán en la Cuenta Pública dando una imagen que están correctos, no tiene problemas en aceptarlos, pero en el fondo no se pueden engañar ellos mismos.

Procede a entregar algunos datos, que son del siguiente tenor: "Total transferencia año 2000, según documento presentado por la Secretaría General de CORESAM en presentación del Presupuesto del 2003, M\$ 1.672. Según el informe Programático Presupuestado 2002 presentado por el Departamento de Control de la Municipalidad de Conchalí, Subtitulo de Transferencias M\$ 3.603.

Las cifras no cuadran y el único documento oficial es el de Control, porque si CORESAM hubiera entregado algún informe oficial, se habrían cotejado estos dos informes; pero lamentablemente no hay nada.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, comenta que esta situación no se puede dar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el Departamento de Control está para fiscalizar a la Corporación y no para ponerse de acuerdo. Los hechos son evidentes, porque existen diferencias en las cifras entregadas tanto en Educación como en Casa Central, Salud, etcétera.

Efectivamente si el Departamento de Control realiza una fiscalización, hace un informe con los datos que entrega la misma Corporación y existen diferencias, indudablemente el Departamento de Control debe pedir explicaciones respecto de lo que está sucediendo en la Corporación, lo

cual no significa que deban analizar los informes para que cuadren, porque se pueden encontrar con situaciones que el Departamento de Control tiene que señalar y que se tienen que subsanar. No está diciendo que se hayan robado el dinero ni mucho menos, lo que está señalando es que hay problemas en la Corporación.

El año pasado tuvieron problemas en las cantidades, también en las formas, porque unos decían que eran 1300 funcionarios, otros decían 1100 y culpaban a la metodología.

Le preocupa el hecho que ocupen dinero de un área determinada para cubrir otros gastos. Es decir, si el Gobierno entrega dinero para cubrir el Área de Salud, entonces quiere decir que ese dinero se debe invertir en salud y no en otras cosas. Lo mismo sucede en el Municipio, porque cuando el Gobierno Central entrega dinero para un proyecto determinado y éste proyecto no se realiza, el Municipio debe devolver ese dinero.

Al margen de la diferencia en las cifras, desea que la señora Mirencho Videla continúe su exposición, porque también le preocupa los temas administrativos.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, procede a mostrar un gráfico que indica la evolución que tendrían los ingresos y los gastos para el presente año. Esto es un consolidado de CORESAM.

En relación a los gastos, indica que existe una línea constante en el tiempo y con ingresos que fluctúan en parte por los programas especiales que recibe el Área de Salud. También fluctúan por el descenso que tendría el Área de Educación. Debe ser sincera en decir que ella solicitó, en los meses de Enero y Febrero, un adelanto de mensualidad, media en Enero y media en Febrero porque estaba obligada a pagar toda la deuda de arrastre que se generó en el último trimestre del año 2002. Es decir, la mensualidad que le correspondía en Enero más una media mensualidad.

Obviamente, esta es una situación que los debilita. En ese sentido, la idea de su presentación es hacerles presente a los Concejales que necesitan una inyección de recursos adicionales de otras fuentes no tradicionales. No quiso seguir avanzando en esto, porque requiere del consenso del Concejo. Este es un punto que hay que decirlo ahora y no más tarde.

Si bien hasta el momento el Área de Salud ha tenido sus medicamentos y se han pagado; detrás de esto hay proveedores con cuentas impagas; entonces, salud ha sido el sector más afectado comparativamente. La deuda vencida más grande corresponde al Área de Salud, por ahora se está negociando, se están realizando convenios de pagos, han logrado que los pagos sean sin intereses, sin reajustes, pero todo tiene un límite y ella quiere expresarlo antes de llegar a ese límite.

En ese sentido, desea solicitar el Concejo el reestudio del tema, para poder inyectar una cantidad importante de recursos como para reducir esta deuda vencida y poder seguir manejando operativamente.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que queda claro que se realizan muchas restricciones en el Área de Salud y que no sucede lo mismo con el Área de Educación. El déficit presupuestario de la

Corporación parte en el Área de Educación y sigue en educación, pero no hay una contención de educación.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, comenta que el punto es cómo se logran más alumnos, cómo se maneja con el Estatuto Docente. Necesita una inyección por parte del Ministerio de Educación para ver si hay gente que está cansada y desea jubilar; mientras no tenga eso está amarrada de manos. En ese sentido, expresaba lo inflexible que están hoy en día, las Corporaciones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que uno de los temas que preocupa a los Concejales, es una de las razones que ha expuesto la señora Mirencho Videla, que se refiere a que los colegios entrarán a la jornada escolar completa. Considera conveniente que en un próximo Concejo se analice este tema en el caso de los profesores, porque en el primer Concejo del mes de marzo dio a conocer este tema, que aún no se ha tratado.

Desea saber cuál es la diferencia en términos de costos entre la jornada con extensión horaria y el anexo de contrato; que son dos temas diferentes.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que es conveniente formar una comisión de trabajo, incluyendo a los Concejales que quieran participar, para analizar todos estos antecedentes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que en esta comisión también debe participar la Alcaldesa y si participa él estará a su lado para ver el tema.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que de todos modos participará en la comisión.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que esta comisión tendría que extenderse no sólo a este tema puntual, sino también a la forma de inyectar nuevos recursos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que no desconoce el esfuerzo realizado por la señora Mirencho Videla porque probablemente ella tuvo mucho trabajo para encontrar y construir información, se lo reconoce y lo ha demostrado con largueza. Espera que lo que va a decir no lo tome como una descalificación, porque no es su intención, pero se están dando vuelta en una información que el Concejo ya tenía, el déficit estructural no es un tema nuevo. Por lo tanto, esperaba y aún espera, que ella como cabeza máxima de la Corporación y con las atribuciones que debe tener, les explique ya sea en público o en privado y a quienes sea conveniente, cuales son las medidas correctivas que se realizan al interior de la Corporación. Un tema es la búsqueda de recursos en el sector privado, en la beneficencia o en los convenios, eso es plenamente válido y siempre debería estar presente. Pero, en la práctica, lo que ve es una ausencia efectiva, aunque existen algunas líneas de acción, pero espera más por parte de la Gerencia, en el sentido que se señale cuáles son las medidas, porque aunque sean dolorosas tienen que ver con una corrección efectiva de las finanzas de la Corporación.

Tiene entendido que los mayores ingresos de la Corporación están dados fundamentalmente por los aportes de la jornada escolar completa que son M\$ 1.700. Además, no sabe si está sumada la boleta de garantía, que también era parte de la jornada escolar completa.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que la boleta de garantía era para poder terminar de construir los establecimientos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la boleta de garantía tiene que haberse incluido dentro de los M\$ 1.700.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que no sabe si la boleta de garantía está incluida dentro de los M\$ 1.700 o está en otro lado.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que es una transferencia.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que es una transferencia que la Municipalidad hizo a la Corporación, pero después se indican cifras globales, por lo tanto, se podrían equivocar. La Corporación apostó a una cifra de M\$ 122.000. Tiene entendido que el endeudamiento puede ser un activo o mercado de capitales o qué puede ser. En todo caso, después lo puede ver con más calma.

En términos generales, hay varias cuentas en los ingresos que no se cumplieron y varias cuentas que se excedieron en el gasto. Entonces, espera que la señora Videla les pueda señalar con mayor certeza cuáles serán las medidas restrictivas para generar un balance presupuestario más acorde con la situación de la Corporación, porque ella habló de M\$ 252.000, pero también dijo que existe otra cifra que no ha mencionado.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que el déficit operativo son M\$ 262.000 y existe un endeudamiento que equivale a 1,3 veces el gasto. La cifra en términos numéricos es de M\$ 850.000.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que para este nivel de endeudamiento o de una situación deficitaria de cualquier Corporación, la señora Videla debe presentar al Concejo un camino más restrictivo para poder avanzar en esta situación, que no se resuelve en 6 meses.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, aclara que los caminos más restrictivos necesitan recursos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la señora Videla es quien tiene que decir "se necesita equis cantidad de dinero para hacer esto y aquello", para que así el Concejo pueda tomar conciencia y se pueda avanzar en la solicitud que ella está haciendo, porque de lo contrario, no basta con que ella diga que hay una situación estructural.

Personalmente, propuso en este Concejo que se realizara una auditoría externa y tiene entendido que quedó como acuerdo del Concejo. Lo reitera nuevamente como una salida razonable y objetiva respecto de la situación financiera de la Corporación, puesto que la cifra que se señala es francamente compleja, por decirlo de alguna manera.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que ese es el problema que enfrenta, de cómo hacer viable la operación si tiene una deuda de

arrastre. No tiene más niños para ingresarlos a la jornada escolar completa y ocupar la capacidad instalada en los colegios.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que son ellas las que están dirigiendo la Corporación. Ellas señalaron una campaña de recuperación de alumnado, han señalado las campañas con la comunidad o la búsqueda de los recursos, por lo tanto, es responsabilidad que parte en la gestión de la Corporación. Es más, sistemáticamente, han sacado a toda la gente que históricamente estaba en la Administración de la Corporación y han colocado a gente de exclusividad de ellas. Por lo tanto, exige que haya mayor eficiencia, mayor responsabilidad y mayor claridad en la información que se les entrega a los Concejales.

Espera que durante el primer semestre, este tema quede despejado, porque la misma señora Mirencho Videla ha dicho que le ha costado buscar información, lo que es verdad y, a lo mejor, siempre ha sido así. A lo mejor ahí hay una dificultad de estructura histórica.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que hubo un cambio en el sistema de contabilidad.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que en primer lugar desea celebrar la altura de mira con que se ha tratado el tema, con la seriedad que todos han intervenido, sin perjuicio de que queda pendiente esta tarea de precisar y ajustar las cuentas. Persistirán los organismos fiscalizadores en sus dichos o los modificarán si es que encuentran razonable el antecedente que esa Unidad fiscalizada le entrega.

Independiente de las cifras que señala la señora Mirencho Videla o el Departamento de Control, hay una situación deficitaria que se ha explicado con mucha claridad, precisión y honestidad. No dudan del profesionalismo de la señora Videla.

Tiene entendido que hoy día la señora Videla está señalando con mucha honestidad que su capacidad de maniobra en términos de las atribuciones propias de su tarea y dada las restricciones de ingresos, ha significado que año a año la Municipalidad tenga que ir incrementando sus aportes. Hoy día existe una situación deficitaria, cuyo origen fundamental está en la imposibilidad de que la subvención que llega bajo los distintos procedimientos que existen en cada área, no sea suficiente para abordar la necesidad. Por lo tanto, lo que está indicando la señora Videla es la necesidad de recursos "frescos". Naturalmente, se debe hacer lo que señaló el Concejal Sottolichio, porque al parecer lo razonable es buscar esas nuevas fuentes que permitan ingresar recursos distintos a través de una comisión de trabajo, en la cual participarán la Alcaldesa, varios Concejales y la Corporación, sobretodo las personas que integran el Directorio de la Corporación. Solicita que se haga un esfuerzo a nivel de Gobierno y de todas las instancias que sean posibles para mejorar los recursos de ingreso.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, recuerda que durante sus dos periodos de Concejala, siempre fue problemático el tema de la Corporación, porque nunca había recursos suficientes para todos los gastos que se debían realizar.

Comenta que desea solicitar una auditoria operativa de gestión desde hace 5 años al día de hoy a la Contraloría, con el objeto de estar sumamente tranquila. Esto los puede ayudar como Concejales y a ella como Alcaldesa para estar tranquila. En realidad, ha estado con sesiones de quimioterapia, lo cual le quita tiempo, porque se debe internar, pero a lo que más le ha dedicado tiempo es a CORESAM. Sin embargo, considera que es como una familia pobre que tiene que comprarle zapatos a los niños, medicamentos a los niños y no tienen de donde sacar más recursos.

Se ha puesto en contacto con otras Municipalidades y están viviendo la misma situación; pero a ella no le sirve que los demás estén mal para que Conchalí también esté mal. Hay que tratar de salir adelante con los medios que tienen, tienen que tratar de hacer las cosas mucho mejor.

Solicita que el Concejo la autorice para solicitar a la Contraloría una auditoria y que se instale físicamente en CORESAM, para así tener un diagnóstico bien claro y bien acabado. Entiende también que la Contraloría es un ente que tiene mucho trabajo y están dos o tres meses, ven el caso específico y se van. Solicitar, con la venia de todo el Concejo que la Contraloría se instale y que les ayude al máximo en este tema.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que anteriormente la señora Mirencho Videla había señalado que la Contraloría estaba instalada en la Corporación.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que la Contraloría está viendo un caso específico que no está relacionado con este tema.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que la auditoria que hace la Contraloría no refleja el estado financiero de la Corporación. Esto necesita una auditoria externa.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, indica que se le pedirá en forma específica, para que se dediquen nada más que a este tema. Hace presente que el Inspector se lo ofreció a la señora Mirencho Videla.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si pueden hacer una auditoria total del estado financiero.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que a petición de la Municipalidad se puede hacer una auditoria total del estado financiero.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, comenta que estuvo consultando en otras Municipalidades y le respondieron que efectivamente se podía realizar. Ahora, si la Contraloría les responde que no pueden realizar dicha auditoria, entonces buscará una auditoria externa.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que la Contraloría realizó una auditoria a la Corporación de San Miguel y encontró que todo estaba de maravilla. ¿Qué pasó con la Corporación de San Miguel? Resulta que ahora está preso el Alcalde.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que cuando la Contraloría asiste a una entidad, realiza lo que se denomina auditoria selectiva, que

Handwritten signature/initials

corresponde a 2 años a la fecha. Pero, si la persona le pide a la Contraloría los años que desea que audite, ésta entidad lo va a realizar.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita que se llame a Contraloría con el visto bueno de todos los Concejales y además se contrate a alguna auditoria externa que ojalá no tenga un alto costo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, concuerda plenamente con la Alcaldesa, pero la auditoria externa va a reflejar fehacientemente cual es el estado financiero de la Corporación. La Contraloría no hace esto.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, aclara que comienza con la Contraloría, porque es el ente controlador y porque le da mucha tranquilidad.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que está de acuerdo con solicitar la auditoria de la Contraloría.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Alcaldesa comentó anteriormente que cuando ella era Concejal los problemas de la Corporación eran permanentes. Con esa experiencia, si él hubiese sido Concejal y hoy fuera Alcalde, sabría lo que tendría que hacer en la Corporación.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que como el Concejal Aravena será el futuro Alcalde, ahí lo hará bien.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que si tuviera esa experiencia, porque se sabe que en la Corporación se deben hacer algunos cambios. Se sabe que en la Corporación hay que contener el gasto, porque tiene la experiencia de esos 8 años.

La señora Videla habló de M\$ 850.000; si se agregan los \$ 78.000.000 que le dieron en el mes de Diciembre, los \$ 30.000.000 que mencionó anteriormente, más el mes que pidió anticipado, hace un total de M\$ 1.300.

Cuando el año pasado los Concejales hablaron de M\$ 1.000 en la Corporación, les dijeron de todo; que eran mentirosos, que estaban aumentando las cifras, los trataron de ignorantes, los descalificaron y también a muchas personas de los sindicatos de la Corporación y hoy día ven que no es mentira lo que se dijo en aquella oportunidad.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que algunos Concejales son genios, se equivocó ella, por eso está solicitando la auditoria de la Contraloría con el visto bueno de los Concejales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que cuando la Alcaldesa asumió, el señor Pablo Sáenz recibió un informe de la Contraloría, donde se objetaban varios gastos, hubo demandas a los Tribunales de Justicia, hubo una operación de la Contraloría, la cual entregó un Informe, pero no se niega a solicitar nuevamente un informe.

En esa oportunidad el déficit que presentaba la Corporación y por el informe que se recibió de la gestión del señor Sottolichio, era de M\$ 190.000 y si se descontaba los \$ 65.000.000 que se habían entregado

también en Diciembre, cuando la Alcaldesa asumió, llegaba a \$ 130.000.000 Posteriormente, el señor Hernán Donoso señaló una suma superior a la anterior.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, aclara que nunca hubo un balance, por esa razón está solicitado al Concejo que la autoricen para hacer las cosas bien.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, agrega que el señor Donoso era Contador Auditor y a los Concejales les entregó un balance.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, indica que la Alcaldesa se refiere a que no hubo un balance al 30 de Noviembre, sólo hubo un acta de entrega donde se reconoce la deuda; pero eso en Chile no es legal, los balances son legales.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que quiere entender y suponer que ni en la gestión pasada, ni en la actual ha habido malas intenciones, sino que se han cometido errores. Quizás, las cosas no se hicieron en la línea que se deberían haber hecho. Lo mejor hubiese sido que el señor Sottolichio antes de haber dejado el período y donde todos lo acompañaron, los mismos Concejales debieron haber solicitado un informe a la Contraloría. Ahora están ante una situación que no es nueva. Recuerda que en la gestión del señor Sottolichio, a los Concejales se les presentó en muchas oportunidades varias modificaciones, solicitud de aportes a CORESAM y también existían problemas.

Para ser más concreta y específica y en aras a que están a comienzo de Semana Santa, desea manifestar que ninguno de los que están presentes son malas personas, sino que quieren contribuir a que se resuelva este problema o intenten a lo menos tratar de resolverlo.

Por lo anterior, propone que en la próxima semana, se reúnan como Concejo junto a CORESAM, para analizar cómo se puede hacer un trabajo más en detalle. Personalmente no tiene el documento que entregaron el 4 de Abril, por lo que necesita analizarlo, pero uno de estos días se juntará con la señora Mirencho Videla para trabajar lo que ella ha entregado, inclusive si se puede quedar con algunos antecedentes escritos, es mucho mejor.

También desea apoyar la auditoria de un período determinado, porque reconoce que no sabía que las auditorias que se han realizado son parciales y no totales. Si el Concejal Sottolichio está solicitando una auditoria externa y la Alcaldesa desea que la Contraloría realice una auditoria, perfectamente se pueden hacer ambas auditorias.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no hay problema en realizar las dos auditorias. 

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita que lleguen a un acuerdo en el sentido de solicitar a Contraloría y una auditoria externa, para CORESAM. Los Concejales deben estar concientes que la auditoria externa es cara.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que primero se debe solicitar una auditoria a Contraloría.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone solicitar una auditoria a la Contraloría y además, solicitar una auditoria externa de los años 2000, 2001 y 2002. Dice del año 2000, porque la auditoria externa de igual manera va a reflejar el arrastre del año 1999 y 1998.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que se deben solicitar las mismas cosas a ambas entidades.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, indica que se solicitará auditoria de los últimos 5 años.

Se acuerda por unanimidad realizar una auditoria externa a la CORESAM por los últimos 5 años, como asimismo, se solicitará auditoria a la Contraloría General de la República.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la ley los ampara para solicitar una auditoria. Es decir, están haciendo uso de ese derecho para solicitar una auditoria externa, por lo tanto, no tiene nada de malo; como también la solicitud de la señora Alcaldesa para solicitar una auditoria a la Contraloría. Por lo tanto, con todo gusto concurre con su voto para solicitar a Contraloría una auditoria en los términos que la Alcaldesa ha señalado.

Aspira a que se aclare definitivamente esta situación, porque siempre ha estado en tela de juicio respecto de su gestión anterior; se ha publicado en paneles impresos en la comuna señalando que el ex alcalde está demandado, por lo que desea emplazar públicamente a los Abogados de la Corporación o de la Municipalidad para que señalen en que está demandado, ya que no sabe si tiene alguna demanda. Lo que sí puede decir es que ha sido requerido para declarar en dos o tres denuncias o demandas que se hicieron, producto del informe de la Contraloría que señaló el Concejal Aravena. Concurrió como testigo, declaró y hasta el día de hoy, la jueza no lo ha vuelto a llamar.

Por todo lo anterior, exige que esto se aclare, porque tiene que ver con su honorabilidad, como también espera que la honorabilidad de la Alcaldesa quede sin tela de juicio. Entre otras cosas, tiene que decirle a la Alcaldesa que en los carteles que se instalaron en la comuna, donde lo ofendían a él, a la Presidenta del Colegio de Profesores y si no se equivoca también a la Diputada María Antonieta Saa, el Municipio gastó casi \$ 900.000 en colocar estos carteles, cuyas facturas tiene en sus manos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, indica que el día jueves le llegó un panfleto, está en conocimiento de los nombres de algunas personas que participaron en él, donde le señalan que la llevarán presa por encubridora.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta la Alcaldesa si está diciendo ¿que algunos de los Concejales participó?

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que ninguno de los Concejales participó.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que al menos él no tiene ninguna relación con esa materia. Sabe a lo que se refiere y esto se está gravando, para que tenga cuidado con sus palabras.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, indica que por esa misma razón lo está diciendo, para que quede gravado, porque la están tratando de encubridora, porque hay dos desaparecidos y están diciendo que ella tiene algo que ver, cuando nunca ha participado en política desde que terminó el Gobierno Militar.

Desea que esto quede gravado, también quiere que las personas sepan que la calumnian, la injurian y que la están enterrando todas las semanas, que una de las personas que está ahí sentada dijo que ya no le quedaba una semana de vida y eso ocurre todas las semanas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que lo que está solicitando es que el tema de la Corporación se aclare definitivamente; con el objeto de generar confianza en este Concejo y que las preocupaciones de la señora Videla puedan ser aceptadas y asumidas como corresponde, porque nunca, cuando él fue Alcalde de Conchalí, se cortó la luz, el agua de los colegios o de los consultorios, que es un tema muy complicado.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta al Concejal Sottolichio si se acuerda que con su apoyo vendió un colegio, porque ya no tenía de donde sacar dinero.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la Alcaldesa está equivocada. Ese colegio se vendió con el acuerdo del Concejo, para construir el edificio que está en Dorsal y ese edificio está construido. Entonces, no debe tergiversar la historia.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, reitera que se acuerda de las discusiones que ocurrían, porque no había dinero y que había que vender el colegio. Se acuerda los problemas de CORESAM, porque nunca había dinero suficiente y no tergiversa las cosas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que desea recordar que se opuso a la venta de ese colegio.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, confirma que la Concejala Guajardo se opuso a la venta del colegio y ella que era oposición lo apoyó.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que desea recordar esta situación, porque hay mucha gente que ha sido muy injusta con ella, sobre todo del sector educacional.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que esta discusión se termine, porque los puede llevar a otro tema, como es el del panfleto y eso no es bueno. Como dijo el Concejal De la Maza este tema se está llevando con altura de mira y todos los Concejales están muy preocupados por la situación de la Corporación.

SEPTIMO TEMA

RESULTADO CENSO 2002

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita al Concejal Sottolichio que presida la sesión porque se debe retirar 5 minutos.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que también se debe retirar, porque tiene hora al médico.

El señor **ANTONIO DEFFILIPI**, hace presente que fue el Jefe Comunal del Proceso Censo 2002 y se señaló que el Concejo tenía ciertas aprehensiones y preocupaciones por los resultados del Censo, por la implicancia que tiene el Censo en el Fondo Común Municipal. Con respecto a la implicancia en este Fondo Común, no le corresponde realizar un análisis del monto que llegará según la población que tienen, por lo tanto, desea informar de cómo fue el proceso Censo y a qué resultado se llegó según el Instituto Nacional de Estadística.

Primero que todo, desea señalar que el único Organismo responsable de realizar Censo en el País es el Instituto Nacional de Estadística (INE). Como Municipio les corresponde prestar toda la colaboración para que se realicen los Censos. De hecho, en televisión sólo aparece el Director del INE dando los resultados del Censo y haciendo toda una fiesta del buen resultado de este Censo.

Haciendo un poco de historia, este Censo 2002 se inicia con un proceso de Pre Censo que se realizó durante el año 2001 y fue realizado íntegramente por el INE. En este primer resultado del Pre Censo se llegó a que Conchalí tenía una población total de 103.768 habitantes; que es bastante importante porque más que la población catastra las viviendas. Es decir, cuantas viviendas van a tener que censarse el día del Censo. El resultado fue 103.768 habitantes y un total de 22.745 hogares. Esto es casi el 50.000 habitantes menos que lo que resultó el Censo del año 1992.

El día del Censo trabajaron en la Comuna 2.500 personas, las cuales pertenecían a funcionarios municipales, estudiantes de la Comuna y otras Comunidades, Iglesias Evangélicas y otros voluntarios.

El resultado del Censo del año 1992, es decir 10 años atrás fue de 152.000 habitantes y junto con este Censo se determinó que en Conchalí existía una tasa inter censal, es decir, entre el '82 y '92 de - 0,3% habitantes. Es decir, cada año en Conchalí la población disminuye en - 0,3%.

Se realizó el Censo y mucha gente dice que no la censaron y este dato es real. El Censo para Conchalí no terminó el día 24 de Abril sino que 3 meses después; en el cual funcionarios del INE y funcionarios Municipales, recursos del INE y Municipales, trabajaron en la consecución de esta tarea. Finalmente el Censo terminó y arrojó como resultado 137.785 personas. Lo cual es una disminución bastante importante con respecto del año '92 ya que en ese año se tenían aproximadamente unas 152.000 personas.

Uno puede decir que el Censo está mal hecho, por lo que solicitó que a la gente del Censo evaluara cómo fue realizado el Censo en Conchalí y ellos señalaron dos cosas muy interesantes. Una primera, es que hay que estar tranquilo con el resultado porque los datos son ingresados a modelos estadísticos; si faltan muchas muestras proyectan los datos y obtienen una población estimada.

Si consideran la tasa de decrecimiento que señaló anteriormente, Conchalí para el año 2002 estimaba una población de 145.000 personas aproximadamente y finalmente llegaron a catastrar una población total de 137.785. Con respecto a este dato, cabe señalar que no se puede

cambiar, es decir, no se puede solicitar que se cense nuevamente a la Comuna. Este es el valor final del Censo.

El día del Censo sólo se catastró un 84% de la población, faltó aproximadamente un 15%, que fue catastrado en fechas posteriores por funcionarios del Censo y funcionarios Municipales.

¿Por qué el Censo no resultó? A diferencia de otros años hubo muy mala participación de censistas. A las 13:00 horas faltaban unos 500 censistas que fueron proporcionados directamente por el INE, lo mismo que ocurrió en otras comunas. En este caso, la ley no obliga a funcionarios públicos a trabajar el día del Censo; sólo sugiere la participación de colaborar con el Censo. El INE no entregó un solo peso en recursos, ni para movilización, bencina, ni para colaciones, etc. Todo fue conseguido a nivel Municipal, ya que el Municipio gastó muy poco del presupuesto Municipal.

Por otro lado, hubo muy poca capacitación para los censistas y en este caso, la encuesta se cambió y era una encuesta extremadamente difícil de aplicar.

Finalmente, el valor final del Censo indica que son 137.785 habitantes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que son 20.000 habitantes menos. De acuerdo a los datos estadísticos significa que gente se fue de la comuna, pero no llegó nadie.

El señor **ANTONIO DEFFILIPI**, señala que Conchalí históricamente tiene una tasa de decrecimiento.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es la tasa actual.

El señor **ANTONIO DE PHILLIPI**, responde que la tasa es el 1.2%.

El Concejal señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el Fondo Común Municipal se rebajará en las mismas proporciones que bajó el Censo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se llegó un acuerdo con la Asociación Chilena de Municipios. Este acuerdo es que los Municipios al aplicar la tasa censal, o sea, si los nuevos indicadores caían, hay una parte del fondo común que cubre la diferencia.

El señor **ANTONIO DEFFILIPPI**, agrega que va a ver mucha menos participación en programas sociales porque pasan a ser las comunas con pobreza, en segundo rango.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en lo que se refiere a ley de rentas II y otras leyes, en vez de ganar dinero, eso va a ser para cubrir las diferencias que se va a producir con la caída.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que el señor Defilippi, habló que el proceso del censo no finalizó cuando debía, sino que se extendió por cuatro meses. Sin embargo, planteó en el anterior Concejo que a él nunca lo censaron. Además, señaló que habían participado funcionarios Municipales y del INE.

El señor **ANTONIO DEFFILIPPI**, comenta que por esa razón señaló anteriormente que la primera responsabilidad le corresponde al INE.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que en el peor de los casos ahí faltan 10.000.

El señor **ANTONIO DEFFILIPPI**, hace presente que el INE le entregará al Concejo una evaluación de cómo resultó el Censo en Conchalí, y ahí va a argumentar que los datos no son 1-2-3, sino que los datos son ingresados a un modelo estadístico que estandariza la muestra. Si bien su familia no fue catastrada, su casa sí.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que escuchó por la televisión que en Conchalí sobaban los censistas.

El señor **ANTONIO DEFFILIPPI**, señala que en un minuto sobaban censistas porque prestaron gente de Independencia, pero eran niños de 15 años que durante la tarde fueron tomados presos.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta al señor Deffilippi si le pareció que el Censo fue objetivo.

El señor **ANTONIO DEFFILIPPI**, responde que el Censo fue malísimo, una encuesta de difícil aplicación no puede ser aplicada por personas que no han terminado 4 medio, no dar colaciones, no pagar el día, etc., hay una serie de implicancias.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta al finalizar el tema, si hay algo que se pueda hacer al respecto.

El señor **ANTONIO DEFFILIPPI**, responde que el dato del censo es inamovible.

OCTAVO TEMA **COMODATOS**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el día 9 de Abril se reunió la Comisión de Comodatos y entre otras cosas se acordó sugerir al Concejo aprobar el permiso de uso que solicita la Unidad Vecinal N° 10 "Palmas Unidas" que cuenta con todos los informes favorables, tanto de DIDECO como del Departamento de Obras y Desarrollo Comunitario.

Se trata de un permiso que se había otorgado anteriormente y ellos solicitan que se actualice. Esta reactualización es cada 5 años y se acordó proponer al Concejo que sea en forma indefinida. Además, en ese mismo espacio funciona un local del Centro de Madres "Paz y Concordia", por lo tanto, en el convenio se debe incluir que también se mantiene la sede del Centro de Madres, que está dentro del mismo espacio.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes prorrogar en forma indefinida el permiso de uso que solicita la Unidad Vecinal N° 10 "Palmas Unidas". Además, se agregará una cláusula en el convenio que indique que se mantendrá, en ese mismo espacio, la sede donde funciona el Centro de Madres "Paz y Concordia".

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Unidad Vecinal "N° 13 "Unión Esfuerzo", una de las dos Junta de vecinos que existe en la Unidad Vecinal 13, que está constituida por el sector de la población Huechuraba Norte que tiene una situación socio-económica distinta al resto de la Unidad Vecinal, que son los departamentos y las casas. Ahí había un colegio que posteriormente se convirtió en una sede de reciclaje. Esta gente se fue y se quedó una familia que posteriormente trajo a otra familia. En resumen, actualmente hay tres familias viviendo en ese lugar. Además, está funcionando ahí la junta de vecinos y otros talleres. Por lo que la Comisión acordó proponer que esa construcción se entregue como permiso de uso a la Junta de Vecinos N° 13. Además, se debe agregar en el convenio una cláusula que indique que las demás organizaciones sociales continuarán funcionando en ese lugar. No obstante, el señor Guido Guerrero debe revisar el tema de las familias que están viviendo al interior del local.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si las organizaciones son todas o cuales en específico.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que son dos nada más.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el permiso de uso solicitado por una de las dos Juntas de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 13 "Unión Esfuerzo". En el convenio se agregará una cláusula donde se indique que las demás organizaciones sociales continuarán funcionando en el lugar. Además, el señor Guido Guerrero deberá revisar el tema de las familias que están viviendo en el interior del local.

El señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Club Deportivo Unión San Nicolás solicitó en una primera instancia, pero la comisión y el Concejo acordaron rechazarla porque estaba ubicado en el emplazamiento que se va a hacer en el parque, al costado de Calle Huechuraba. En esta segunda petición, el señor Marcelo Hurtado le indica que el Municipio no detenta su administración legal, por lo tanto, el permiso de uso no es posible porque la Municipalidad no es dueña del terreno. La comisión propone no autorizar, porque legalmente no corresponde.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, estima que se debe enviar una carta al Club Deportivo informando la negativa a su petición.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta que ha sucedido con el permiso de uso de "Puyehue".

El señor **HECTOR ARAVENA**, responde que en el caso de "Puyehue" se acordó en otra sesión. Las dudas fueron que las medidas coincidieran con las medidas de la sede de la junta de vecinos. Ese día, el señor Fernando Sepúlveda informó al Concejo y fue aprobada. A lo mejor, no quedó en el acta, pero fue aprobado porque las medidas coincidían para lo que ellos solicitaron.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, comenta que revisará las actas del año pasado.

NOVENO TEMA
VARIOS

a) **AUSENCIA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DURANTE EL MES DE MAYO**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que no estará presente durante el mes de Mayo, porque asistirá al Curso de la Unión Iberoamericana de Municipalidades. La reemplazará el señor Marcelo Hurtado.

b) **FIJAN PRIMERA SESION DEL MES DE MAYO**

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se tendrá que fijar la reunión de la próxima sesión del mes de mayo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que la sesión será el día lunes 5 de Mayo a las 12:00 y a las 14:00 horas.

Se acuerda que el próximo lunes 5 de Mayo se realizará una sesión a las 12:00 horas y otra sesión a las 14:00 horas.

Se cierra la sesión siendo las 13:25 horas.



**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 16 DE ABRIL 2003**

ACUERDO N° 31/2003

Se acuerda que la Sra. Alcaldesa entregará la Cuenta Pública 2002 - 2003 el día miércoles 30 de abril a las 11:00 horas en el Salón Milenium.

ACUERDO N° 32/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes trasladar la Patente de Alcohol - Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de la señora María Muñoz Ortiz desde el local ubicado en la calle Pedro Fontova N° 4751 a Pedro Fontova N° 4733.

ACUERDO N° 33/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes trasladar la Patente de Alcohol - Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de don Ernesto Sancy Cabrera desde el local ubicado en la calle Mercedes Fontecilla N° 4909 a Avenida Diego Silva N° 1366-A.

ACUERDO N° 34/2003

Se acuerda por unanimidad realizar una auditoria externa a la CORESAM por los últimos 5 años, como asimismo, se solicitará auditoria a la Contraloría General de la República.

ACUERDO N° 35/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes prorrogar en forma indefinida el permiso de uso que solicita la Unidad Vecinal N° 10 "Palmas Unidas". Además, se agregará una cláusula en el convenio que indique que se mantendrá, en ese mismo espacio, la sede donde funciona el Centro de Madres "Paz y Concordia".

ACUERDO N° 36/2003

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el permiso de uso solicitado por una de las dos Juntas de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 13 "Unión Esfuerzo". En el convenio se agregará una cláusula donde se indique que las demás organizaciones sociales continuarán funcionando en el lugar. Además, el señor Guido Guerrero deberá revisar el tema de las familias que están viviendo en el interior del local.

ACUERDO N° 37/2003

Se acuerda que el próximo lunes 5 de Mayo se realizará una sesión a las 12:00 horas y otra sesión a las 14:00 horas.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal